

ACTA No. 196 – 2019  
PERÍODO (2016 ~ 2020)  
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes ocho de octubre año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con trece minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógenes	Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero
Mélida	Miranda	Romero
Miguel	Lara	Torres
Digna	Espinoza	Romero
Enrique	Rojas	Gamboa
Zeidi Y.	Ampié	Romero
Emilio	Ortiz	Ruíz

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

<u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u>	Alvaro Carrillo Alfaro
<u>ALCALDE MUNICIPAL:</u>	Juan B. Acevedo Hurtado
<u>SECRETARIA CONCEJO:</u>	Liseth Vega López
<u>ASESORA LEGAL CONCEJO:</u>	Luisa M. Cisneros Corea

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I	Atención al Público
CAPÍTULO II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO III	Informe de Comisiones
CAPÍTULO IV	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO V	Presentación de Mociones
CAPÍTULO VI	Asuntos Varios

### CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

#### ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal, procede con la juramentación de miembros de juntas de educación, juntas administrativas y comités de caminos.

#### **Junta de Educación Esc. Los Ingenieros**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>No. Cédula</b>
Elias Gutiérrez Romero	1 1084 0844
Welmer Sambrana González	2 0631 0913
Igdianita Potoy Ortiz	1 1458 0109
Katia Flores Irigoyen	2 0835 0887
Guiselle Ramírez Jiménez	5 0359 0769

#### ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal, brinda el espacio al Sr. Victor López – Comandante de la Fuerza Pública de Upala Centro, quien se presenta al Concejo Municipal, para ponerse a la orden del Concejo, escucha de sugerencias como así también dar informe de los acontecimientos que se presentan constantemente en el cantón.

Sr. Victor López, se está dando una situación en Upala y es el robo de cable de telefónico, comenzó en Armenias, bajó a Brasilia, Birmania, Bijagua y ahora hay un incidente en San José de Upala hemos estado patrullando a diferentes horas, son cantidades de metros los que están llevándose, la afectación se está dando en las comunidades y la afectación al ICE, en Guanacaste y Puntarenas había un almacenamiento de cobre, es grande el problema que se está dando en Upala, se hace inspección, hay cables que han cortado en el patio de las casas, es alarmante ese cable está en el tendido eléctrico, son cables muy pesados, esa gente no pueden ser invisibles, alguien tiene que verlos, los que viajan tienen que verlos, la población civil tienen que verlos, las quejas se dan pero es difícil determinar en qué lugar del cantón están robando, en el Distrito de Dos Ríos ya están identificados, el daño en el cantón es de más participantes, necesitamos que nos trasladen la

información, la información tiene que ser oportuna, abren el cable y sacan el cobre y dejan el resto del cable, requerimos el apoyo de la población, las denuncias van y vienen pero ni el mismo OIJ va a resolver porque hace falta el apoyo, hasta no tener el apoyo no vamos a poder parar esto.

Regidor Alcocer Alcocer, porque de Birmania hasta el Paraíso hay casi 2 Km y en una noche se llevaron ese cable, eso fue hace 22 días, que pasa con esa gran extensión de 2 Km de cable cortado, y eso está a 15 metros de la vía pública, no entiendo como hacen, es preocupante como usted dice, tiene que ser brujo, algo diabólico, no es posible que nadie lo viera, ustedes han hecho muchos operativos pero no sé qué resultados ha habido.

Sr. Victor López, usted se refiere de Birmania a Dos Rios, pero esta afectación la tenemos en Armenias, Aguas Claras, como es posible, puede ser que una móvil este trabajando en San José de Upala, en ese sector hay población civil, la afectación es para todos, estoy seguro que la gente lo ha visto, como se suben al poste para poder cortar, hay indicios muy cerca de casas de habitación y que están habitadas, como Concejo y gobierno local tengan el conocimiento, ni el OIJ y la policía saben que es lo que está pasando, si tenemos personas sospechosas pero se ocupan el apoyo de la población.

En Chimurria se atracó una vivienda ayer, un taxi pirata con una pantalla robada en la vivienda, se agarró en el puente metálico, eso fue casi de forma inmediata, creímos que iban darle prevención preventiva y lo dejaron libre, eso lo decide el juzgado penal, nosotros hacemos lo que nos corresponde, les comento esto por lo que hemos estado hablando días atrás, como policía afinamos, en materia de seguridad estas personas nos están haciendo daño.

Ayer en Pizotillo el día de ayer falleció una persona, se cayó de la silla pegó la cabeza en una piedra y la cruz roja lo declaró fallecido.

Regidor Sequeira Cabrera, preocupado por la situación que se está dando en mi comunidad, no solo con el robo de ayer, sino lo sucedido, en esa urbanización se resguardan algunos delincuentes, la dirigencia comunal no me ha llamado para ver qué podemos hacer pero como dirigente comunal pienso que en este caso la ADI debe de convocar a una reunión a toda la dirigencia y apoyarse en ustedes, y ver que se puede hacer, soy consciente que la población muy poco le gusta denunciar, tenemos un grupo de seguridad comunitaria, nos informamos en el momento en que vemos a alguien sospechoso, estamos alerta, pero muy poco se denuncia, ayer a eso de las 2 p.m. vi en el grupo de la alerta que se dio en ese robo que hicieron, a escasos metros de ahí se han alojado personas que han hecho mucho daño a la comunidad y no es por muchos tiempos que los apresan, un día y están libres no sé qué se puede hacer a nivel de gobierno, que se aprese a esta gente que la ciudadanía tenga confianza que se apresaron, la población se indigna cuando los dejan libres, se dice en las comunidades que ellos están afinando más la puntería, y se vuelven más violentos los asaltos, voy a organizarme con la dirigencia comunal y le estaría solicitando su apoyo (Sr. Victor López) e informar a ustedes para minimizar estos casos.

Sr. Victor López, mejor ejemplo que el robo de cable, es la coordinación y participación de la ciudadanía, nadie tiene que ir a agarrarse con el delincuente pero con solo una llamada nosotros actuamos, tratamos de dar seguimiento, deseara uno llevarselos a otros lados, se ocupa la participación de la población para orientar a la misma policía.

Síndica Cascante Alanis, en el caso de distrito de Dos ríos, las bandas de ahí son organizadas, por medio del teléfono es fácil tener comunicación, vigilar y avisarse entre ellos, la población en Dos Rios cuesta que hagan denuncia, por más que se les pide, no la hacen por temor, piensa que para que, porque de por si los dejan libres, por más que uno les explique las personas no lo toman en credibilidad, no sé si el Concejo podría apoyar diciéndoles a ellos el asunto del robo de cable, para tener algo más oficial, es cable lo que se están robando, también el ganado.

Sr. Victor López, hemos estado entrando a Dos Ríos, San Luis, y tenemos enfocado, el tema es complicado, la ruta de Dos Rios está bien, es una ruta de movimiento de narcotráfico, tenemos evidencia de los movimientos que ha habido en la zona, la gente se siente frustrada con las denuncias, es un tema de legislación, son las leyes y la asamblea legislativa que cambien y deroguen algunos artículos, aquí se hace lo posible por encerrarlos pero por las limitaciones del país se ve afectado el caso.

Se está dando contrabando de mercadería y productos de ley animal en la frontera, la tecnología es útil y necesaria para toda la población, tiene su parte negativa, en el contrabando de mercadería en la frontera tienen tecnología y tienen alianza con la población civil de cada pueblo e inclusive alianzas con funcionarios de las mismas instituciones, hay toda una vinculación que tiene que ver con la zona fronteriza, esta situación se está dando en Jomuzá, Delirio, por el río Zapote, río Niño, hay población civil que se ha dedicado a limpiar el río, esas son rutas de acceso entre Nicaragua y Costa Rica y ahí se está dando en mayor cantidad de contrabando. Tal vez a través del concejo pedir el apoyo a la policía de frontera, la policía fiscal también, tengo coordinaciones internas pero es importantes que haya mayor participación con estos entes.

Regidor Carrillo Alfaro, estaríamos tomando el acuerdo, a quien se le dirige la solicitud?

Sr. Victor López, el director de la policía de frontera es el comandante, nos lo pueden dar a nosotros y lo trasladamos.

Por el mojón 13 es extensa esa bajura, eso en el sector de Yolillal, se traslada información con los que están participando en esto, e inclusive las mismas comunidades.

Regidora Elizondo Villalobos, se solicitó la semana pasada se hiciera una gestión para que se repusieran a las personas que habían sido trasladadas.

Sr. Victor López, hemos expuestos a ganaderos y comerciantes, con el jefe del OIJ ahorita Upala tiene 5 agentes para investigar todas las denuncias que se hacen, se va haciendo cola con las denuncias a atenderse, los Chiles tiene menor denuncias que Upala tiene una línea de oficiales de investigación, eso repercute en todo.

Regidor Carrillo Alfaro, se nos da una situación como Concejo, nosotros como Concejo no nos hemos reunido con la vicepresidenta pero si el Sr. Alcalde, hay esfuerzos dispersos, hemos dicho que como Concejo se hagan las solicitudes en conjunto, eso que dice la Regidora Elizondo posiblemente ellos lo han hecho, ahorita no sabemos que tanto habrán solicitado ellos, y no nos ponemos de acuerdo con las demás organizaciones.

Sr. Victor López con las reuniones con el comercio y el Sr. Alcalde esta la visita del Ministro de Seguridad Pública, y el jefe del OIJ, es la cámara de comercio con el Sr. Alcalde, uno de los acuerdos fue ese que ellos vengan al cantón.

Regidor Carrillo Alfaro, ellos van a estar aquí el viernes, en la sala de sesiones, no invitada por nosotros pero don Juan Acevedo nos indicó que ella va a estar por acá. Esa reunión hay que aprovecharla, no hay inconveniente que saquemos el acuerdo, es más efectivo comprometerla a ella cuando venga.

Sr. Victor López, como representante de fuerza pública es mi deber de venir comunicar, y ponerme a la orden.

Regidor Carrillo Alfaro, la propuesta del Concejo ha sido apoyarle, respaldarlo y estar anuente y aportar lo que podamos, se me ocurría aprovechar el espacio o si no tomar el acuerdo ahora.

## CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

### ARTICULO 1)

Regidora Elizondo Villalobos, que se corrija en la primer página “encabezado del acta” la fecha, indica que es el 02 de octubre de 2019, y en realidad es el martes 01 de octubre de 2019.

En la Pag. 9, Art. 2, Cap. III, en el primer párrafo estaba hablando del CONAPDIS, y lo que quise decir es “me parece importante”, que se corrija en el documento original.

Regidor Carrillo Alfaro, en la pag. 9, donde se tomó el acuerdo de una participación mía en el COREDES, ir ahí sería irresponsable, en el primer período como Presidente Municipal siempre participé, tenemos 1.5 años de no tener participación, los puestos elegidos quienes participan son del cantón de San Carlos, ellos llevan la batuta, en todo este tiempo don Juan Acevedo Hurtado ha asistido en dos oportunidades, después de tener 1.5 años sin ir, lo veo sin sentido ir de nuevo, además que ahorita tenemos muchos compromisos, por esa razón es que desisto de esa asistencia, “se deja sin efecto el acuerdo tomado – participación de Alvaro Carrillo en la próxima Asamblea del COREDES”.

En el Art. 15, Cap. IV, solicito se realice una adenda al acuerdo aprobado en Definitiva y en Firme, indicando lo siguiente: se solicite al Sr. Alcalde nos indique quien es la persona responsable de la Sala de Sesiones esos días.

El concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, realizar ADENDA al acuerdo tomado en el Acta No. 195 – 2019, Cap. IV, Art. 15 por lo que, se solicita al Sr. Alcalde Municipal nos indique quien es la persona responsable (funcionario municipal) de velar por el uso correcto de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, durante estos días autorizando al INAMU haga uso de la misma.

No habiendo más observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 195 – 2019, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, el día martes primero de octubre de dos mil diecinueve, la

misma es aprobada en su totalidad, por los regidores; Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos, y Rivas Chavarría.

### CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

#### ARTÍCULO 1)

El Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, procede a dar informe de labores realizadas durante la semana.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, está confirmada la visita de los señores del Concejo Municipal de Guatemala – Esquipulas, llegan el miércoles en horas de la noche, quien quiera la copia de la agenda aquí esta, se van el sábado. Estamos exactamente igual a partir de las 08:00 a.m. estarían con el Concejo el viernes, y luego la salida de hacia Río Celeste “Parque Volcán Tenorio”, específicamente para que observen la ruta maleku, el turismo en el paso, charla en la estación del parque Volcán Tenorio, y luego se dirigen hacia el Tours de Chocolates, y seguido el almuerzo en el salón comunal de Santa Rosa.

Regidor Carrillo Alfaro, ellos tienen convenios con los hoteles de Bijagua, a los nacionales les cobran 5 dólares, considerando que por ser nosotros y la delegación nos cobrarían 5 dólares, el que la quiere hacer que sepa eso (Tours de Chocolate Tree Tours Chocolate – Santa Rosa de Upala).

Sr. Juan Acevedo Hurtado, para todos les comenté la semana pasada la situación que estamos viviendo en el cantón con actos de delincuencia, en esta semana les dije que estaba haciendo una gestión con la vicepresidenta “Epsy Campbell B” para satisfacer la solicitud de muchos vecinos como lo es la visita del Ministro de Seguridad, para que nos ayuden y le comuniquen a sus ADI, el próximo viernes a las 11:30 a.m. van a estar en la sala de sesiones el Ministro de Seguridad acompañado de la señora vicepresidenta, también a los grupos de ganaderos, invitar a todas las comunidades.

A las 02:00 hay una reunión de la cámara de ganaderos y agricultores con la vicepresidenta y representantes de todos los bancos, gentes de bancos a nivel nacional acompañándola porque esos grupos han estado buscando opciones.

Les solicito como concejo que les expliquen a ellos la situación que se nos está dando, no podemos desaprovechar la oportunidad, los agricultores y ganaderos están organizados, pero con la del Ministro me gustaría que me ayudaran con la convocatoria a las ADI.

Regidor Carrillo Alfaro, estaba don Victor López la preocupación de él por falta de apoyo de la policía de frontera y policía fiscal, hay muchos esfuerzos dispersos, lo mejor sería hacer propuesta una sola, se hablaba del Ministro de Seguridad, sería bueno que se invite a don Victor López para que este acá en la reunión con el Ministro.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, les recomiendo que en base a lo que don Victor López les solicito tomen el acuerdo dirigido al Ministro y yo lo expongo.

El tema de señalización vial del casco central de upala, aquí esta Diego Mora, para que les explique, ya estamos con el proceso de señalización.

Sr. Diego Mora, el proceso ha sido muy largo con ingeniería de tránsito, no depende solo la Municipalidad cuando hicimos la propuesta ellos vinieron hicieron la medición en febrero de este año, propusieron unos cambios que para nosotros no es funcional, por temas de agilizar y viendo que están ocurriendo muchos accidentes, se tomó la decisión de demarcar a como esta, hacer una re demarcación, respetamos las señales a como está marcado el centro, se va a hacer esa señalización, las especificaciones técnicas hoy una empresa nos está pasando una cotización, el acuerdo salió en el 2018, nos hace falta eso para pasarlo a la proveeduría municipal y un documento de ingeniería de tránsito donde nos avalen esta re demarcación, una vez que esté en proveeduría, al ser una licitación abreviada, se tiene que sacar en la gaceta porque la Municipalidad no tiene empresas inscritas, para que participen oferentes con experiencias, una vez que salgan las ofertas se está puntuando más alto en tiempo de ejecución, de acuerdo al cronograma que estamos haciendo proponemos que se inicie en enero, es una licitación abreviada y hay que mandar a la gaceta, Desarrollo y Control Urbano vamos a estar encargados de la supervisión, para que sepan ya hay un mapa de señalización, lo que si vamos a incluir es la demarcación total de la ciclo vía, 6,5Km color verde, con señales verticales y horizontales, estamos incluyendo la demarcación que va de Pali hasta la Escuela Nahuatl (vertical – horizontal – gatos).

Regidor Carrillo Alfaro, la empresa que había participado anteriormente no ha concursado?.

Sr. Diego Mora, ahorita no, pero si quieren participar cuando salga en la Gaceta la publicación pueden hacerlo, no hemos conversado con ellos ahorita, no volví a tener comunicación con ellos.

Regidor Carrillo Alfaro, con ellos se dio una situación complicada, si ellos quisieran participar no habría posibilidades de sacarla (aprobarla para agilizar).

Sr. Diego Mora, creo que los tiempos de apelación por ser adjudicados, ellos querían que se continuara, por el tiempo transcurrido no se puede hacer nada por ninguna de las dos partes, habría que ver legalmente, en su momento se consulté con la proveedora, con la abogada que estaba y dijeron que no se podía hacer nada que eso fue hace mucho tiempo y había prescrito.

Sr. Juan Acevedo H, MARTES me habían invitado a una actividad en el Distrito de Dos Ríos actividad de adultos mayores, hicieron una actividad bonita con mucha participación de adultos mayores pero alusiva a la celebración al día del adulto mayor, no nos percatamos que era un día importante, la preocupación es que en Rio Negro de Aguas Claras, San Isidro de Aguas claras, Colonia Puntarenas, Bijagua tienen cuidado al adulto mayor, pero Dos Ríos debemos de pensar en algo mas duradero, les deje la inquietud a los que organizaban, creo necesario motivar para que se queden organizaciones para dar soporte al adulto mayor, sobre en todo en las comunidades de adultos mayores muchos, se busca el apoyo de la Municipalidad y otras instituciones cuando se organizan y van caminando reciben ayudas de CONAPAM, JPSS, pero para iniciar ocupan el apoyo de la Municipalidad, les dejo la inquietud y los insto para que impulsemos algún tipo de organización, esas organizaciones nos ayudan a cumplir con nuestras obligaciones.

MIERCOLES atendimos a un grupo de comercio que tocaba el tema de señalización en el centro de Upala y se les dijo lo que nos acaba de decir Diego Mora.

Tuve reunión con el Ministerio de Salud, Fuerza Pública, inspectores municipales, policía de tránsito para agilizar el tema de edificios abandonados, fue una reunión de más de 2 horas, de esa reunión salieron acciones, en ese tema de asocio la situación de la delincuencia que se estaba dando en Upala.

Tuvimos una reunión con el grupo de encargado del proyecto del parque de Upala, que esta Leonardo Mora, Roy Ruiz – Ingeniero del Diseño, se pusieron realizar y coordinar esfuerzo y para este jueves hay reunión con ellos, una representante de la Ministra del Banvhi, el 17 de octubre 2019 en Casa Presidencial tenemos una reunión específica para este tema con la vicepresidenta y representantes de COOCIQUE, para el 25 de octubre reunión con el viceministro de vivienda y doña Epsy Campbell B y el representante de Coocique con el propósito de agilizar este proyecto, es un proyecto importantísimo para la Municipalidad, el propósito es cambiar el ritmo, ya estamos cumpliendo con todo, queda afinar detalles y poner a caminar el proyecto, el interés de la vicepresidenta que se dé. La invitación es para los alcaldes voy con el equipo técnico propongo que vaya un representante del Concejo, es un proyecto de 600 millones de colones.

Tuve reunión convocada por la asociación de productores agropecuario me planteaban muchas situaciones, atendí tuvimos un intercambio de casi 3 horas, todas las inquietudes que tiene se van a evacuar en la reunión del viernes.

VIERNES convoque a Alberto Villalobos, Auriel Alvaréz, Juan Amador y también Carlos Noguera de proveduría municipal (todos funcionarios municipales), después de estar todos, analicé el tema y solicité a Vitinio Chacón P que nos acompañara él llegó con Ilena Soto – Auditoría Interna, los estudiantes de la UTN de San Carlos, querían plantearme que como trabajo de tesis querían ayudarnos con el tema de la NIPS, es un tema con el que hemos estado quedados, y la auditoria nos ha insistido en eso, ellos ya habían hecho un estudio de la situación, una propuesta y plan de trabajo para empezar a trabajar desde la administración, fue una reunión fructífera, ellos solicitaban el compromiso de apoyar el proyecto en todo el sentido, se ocupa apoyo logístico, lo veo como una oportunidad para el cumplimiento con lo que estamos atrasados, llegamos **al acuerdo de ponernos a trabajar con ellos, quedó un compromiso por escrito, ellos llevan la propuesta a sus superiores para que les aprueben el plan**, y nos estarían avisando.

En la tarde convoqué a todos las personas relacionadas con ese tema, para informarles, prevenirles que de aquí en adelante para este tema todo va a hacer por escrito de parte de mía, y habrá una comisión en dar seguimiento, todo va a hacer por escrito, la queja es que siempre hay atrasos, esto va a hacer un proyecto prioritario para nosotros por el atraso que tenemos. Se explicó bien a los compañeros de diferentes departamentos, ellos también adquirieron el compromiso, dentro de las propuestas que hacen las estudiantes, está la capacitación y concientización al personal para darle la importancia requerida, la CGR ya está valorando la situación va a tomar medidas como que incumplen, apenas se conforme la comisión y apenas tengamos el plan les informo, y voy a invitar a los jóvenes que vengan al Concejo a exponer el plan, ellas necesitan aprobación de sus superiores, que ustedes estén informados que es lo que proponen.

LUNES día concurrido atención a grupos organizados.

Regidor Carrillo Alfaro, con el tema de las NIPS es obligatorio, hay tiempo hasta diciembre, eso viene desde el 2007, la administración no ha demostrado interés, no es tan real el interés, me gustaría ver el liderazgo suyo, aquí todo sabemos el monopolio que tiene Juan Amador, no se vale que un funcionario esté manipulando la información, me gustaría ser fiscal de esa comisión, igual estamos con el SICOP Filena Urbina nos había dicho que se implementaba en marzo y aun no se ha dado, que la administración brinde lo que ellos requieren, que los estudiantes tengan la confianza de decirnos lo que está ocurriendo. Es un tema que se ha discutido mucho.

Aquí hay cosas que se quedan, no sé qué tan importante que para nosotros no tenemos nada para el viernes, tengo un contacto de una gente que venga a exponer lo de la policía municipal, eso en dos horas se da y sin ningún compromiso. Es importante que tengamos un panorama. Es una buena opción verlo el viernes.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, me doy por enterado es importante que saquen el acuerdo, la propuesta de don Alvaro de incluir en la comisión a representantes del Concejo lo veo necesario, se ponen de acuerdo, eso va a hacer una vez que ellas tengan la aprobación de la universidad, se hace la presentación y la conformación de la comisión.

Con el espacio de productores, estamos obligados a ampliar en Upala y alrededores, propiciar un espacio para nuestros productores, a través de Filena Urbina y Diego Rivas que están en la comisión, se tomó el acuerdo que el sábado se visitaba una experiencia en Cartago, doña Daisy fue a la gira.

Regidora Elizondo Villalobos, fue una gira bonita, es una asociación sin fines de lucro, personas que tienen diferentes trabajos, personas de San José, es gente que no trabaja en la municipalidad pero si crearon una asociación para ayudar a emprendimientos pequeños, que se les dificultaba vender sus productos, habían alrededor de 20 ranchitos, en un espacio público en un parque, ellos no pagan nada solo la patente a la municipalidad y dar mantenimiento, les cobran una cuota a las personas que se presentan con sus productos, ellos tienen gente de otras zonas que no son de Cartago pero si son asociados, la misma gente de la asociación tiene su toldo con ventas, sentimos que es algo que se puede dar más que es un grupo municipal el que lo está llevando, ellos se hacen cargo de comprar los toldos, pagan el mantenimiento, pagan a alguien que les lleve la administración del mercado, están anuentes a darnos el reglamento que ellos tienen, tienen un horario (08:00 a.m. a 12:00 m.d.) y recogen, dice el encargado de ahí que solo que haya mucha gente dan otro chance pero no les dan ese aval a los emprendimientos, en el caso de nosotros sería cerrar una calle en el momento de las ventas, están anuentes a dar información y capacitación, inclusive en la preparación de herbicidas naturales.

Regidor Sequeira Cabrera, he estado desmotivado no entiendo como la cámara de comercio va a hacer más feria del agricultor, el mismo Pablo Calero ha dicho del apoyo que le ha dado la Municipalidad, nos sentimos burlados, nos están dejando en un segundo plano. Sin embargo me gustaría ver el compromiso que asuma don Juan Acevedo, seríamos los pequeñitos agricultores de Upala, porque entiendo que la cámara de comercio acapara a los grandes productores, no sé cuál será en realidad el apoyo que nos dará la Municipalidad para que los pequeños salgamos adelante con la venta de los productos.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, creo que aquí en el Concejo es un acto deliberativo donde podemos decir cualquier cosa para eso estamos, pero estamos viviendo un situación que cualquier cosa que se habla aquí sale a las redes sociales y sale acomodada a la conveniencia política de compañeros que están aquí, hay cosas que no puedo profundizar mucho, se tiene que hablar con cuidado les aclaro que la cámara de comercio es un interés de un grupo comerciantes, es un interés privado, que ayuda ha brindado la Municipalidad “ninguna”, logístico tampoco, no sé a dónde van a operar ellos, en que podría ayudar la Municipalidad simplemente en lo que permite la ley, no sé si habrán tramitado los permisos, cualquier patente o permiso tiene que venir acompañada pro el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, la Municipalidad en este sentido no está dando ningún recurso ni apoyo, que los productores de Upala tengan un espacio privado para comercializar lo agradezco porque ahorita no hay espacio, en el caso que expone doña Daisy retomando la comisión de feria del agricultor, ese día fuimos a conocer una experiencia, de camino les decía que

teníamos que ver otras experiencias y tomar lo que consideremos más importante y adaptable a nuestra institución, esa gente funciona de forma práctica, utilizando toldos iguales a los que tenemos en la municipalidad, la feria hay que verla desde el punto de vista empresarial, es una actividad comercial se puede empezar y hacer algo pequeño e ir avanzando poco a poco, no podemos saber si establecer un día hasta establecer un mercado o feria permanente, hay que empezar con algo, con los toldos que tenemos podemos empezar con la calle que esta al frente de la Municipalidad con un reglamento como el que tienen ellos adaptados a nuestra Municipalidad, que se empiece con algo pequeño y se extienda a algo grande, nos falta que ver otras experiencias, lo de la cámara de comercio es otra feria, si alguien las lo quiere hacer lo puede hacer, porque aquí hay libertad de comercio no podemos impedir a nadie que desarrollo este tipo de actividades entre más lugares de comercialización y que entiendan a que productor pueda vender sus productos se puede favorecer el productor y el consumidor, que Pablo Calero diga o cualquier otra persona no hemos dado un aporte.

Regidor Carrillo Alfaro, esos toldos se pueden utilizar para la feria, y se le da la oportunidad a la gente que se convenza, se cierra la calle y se alquilan lo servicios, es ilógico que exista competencia, este tema se viene desde hace rato y no se ha dado, como muchos otros temas tiene rato y durmiendo en el sueño de los justos.

Regidor Rojas Gamboa, el 03 de este mes participe en una feria que organizó el INDER en San José el INDER lo que quiere es que los productores tengamos mercado en la zona, que lo que se produzca acá se quede acá, un día visite el CEPROMA, la cámara de comercio está tomando las riendas de una feria del agricultor cuando nos corresponde a nosotros, el pequeño agricultor ha venido muriendo, los ganaderos que sea liderado por la cámara de ganaderos, es lamentable pero aquí le damos de comer a mucho en este país.

Regidora Elizondo Villalobos, en el sentido de la feria que Julio Sequeira y mi persona hemos estado en esa comisión, el problema fue que anduvo metido Pablo Calero y otra gente que se empezaron a robar el mandado para feria hay muchos fraudes, hay que darle plata a la junta nacional de ferias es muchas cosas, se empezó a trabajar lo del mercadito, es más sencillo y se abarca a esta población, lo veo más saludable por ser más local, ahí no hay tantas intervenciones, en el mercadito el asunto es municipal si lo promueve la municipal, el reglamento lo saca la misma Municipalidad, es más viable, lo otro es más lento y más caro. El asunto del mercadito tiene una ventaja que abarca a todos los emprendimientos (plantas, costuras, panes, agricultura, todo) en la feria está más regulado, había venido un señor de San Jose a lo que era la feria del agricultor el mercadito está abierto a todo, lo veo más funcional y se estaría abarcando a los agricultores, es más barato hay que regular que sea gente del cantón, se había dejado hasta hace unas semanas que se retomó y por eso se hizo la gira, es importante ver otros emprendimientos.

## ARTÍCULO 2)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión permanente de asuntos jurídicos analiza el expediente No. 20.570 Ley para uso de materiales reutilizables en Mezclas Asfálticas de Obras de Infraestructura Vial, una vez analizado el proyecto de Ley, esta comisión recomienda dar su voto de apoyo; esto por cuanto en una forma de darle más uso y valor agregado a materiales reutilizables, siendo una forma de políticas verdes amigables con el ambiente.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo al Expediente No. 20.570 “Ley para el uso de materiales reciclados en obras de infraestructura vial (Ley de pavimentos reciclados)”.

#### ARTÍCULO 3)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el oficio No. RF – 16 – 2019 de fecha del lunes 23 de setiembre de 2019, dirigida al Concejo Municipal, se recomienda responder que existe un camino inventariado bajo el código C – 2 – 13 – 259 Calles Internas, Urbanización Cabeza de León, está en el Fósforo de Upala.

Regidor Carrillo Alfaro, en esta nota don Juan Acevedo Hurtado hace la aclaración, en la UTGV lo tienen documentado, es dar respuesta a ellos de que el camino está declarado y tiene código. Solicitan que se ratifique, no tenemos la información, verificamos que la información esté (UTGV), es haciendo constar que existe.

El acuerdo sería, estar de acuerdo que se envíe la información de la forma en que se explicó.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión, acuerda en definitiva y en firme, se le informa que el camino de Calles Internas, Urbanización Cabeza de León fue verificado con el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, y el mismo se encuentra con el Código de Camino No. C – 2 – 13 – 259, el cual se localiza en la comunidad el Fósforo de Upala.

#### ARTÍCULO 4)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión permanente de asuntos jurídicos, expediente No. 21.167 Ley de Participación Ciudadana y Representación Comunal, se recomienda dar voto de apoyo, ya que sería una forma de establecer un instrumento jurídico integrado, para normar la participación ciudadana.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo al Expediente 21.167 “Ley de Participación Ciudadana y Representación Comunal”.

#### ARTÍCULO 5)

Regidora Chavarría Pérez, la comisión de jurídicos, una vez analizado el oficio R.H. 028 – 09 – 19 – de Gestión de Recursos Humanos, en respuesta al oficio SCMU 194 – 2019 – 0001 – 09, se recomienda: la inclusión del perfil del profesional Municipal 2, coordinador de Talento Humano, mediante un informe existente de la Contraloría (CGR), no se cuenta con los recursos económicos para presupuestar dicha plaza.

Esta comisión ha sido enfática de la importancia de que un Departamento como lo es Recursos Humanos, cuente con un profesional para el mejor funcionamiento del Departamento, no obstante, no podemos actuar imprudentemente ante la no existencia de Recursos de la misma.

En relación a los demás puntos que se da como justificación en las demás recomendaciones que ya habían sido dadas con anterioridad por esta comisión, se dan por aceptados y se recomienda sacar el acuerdo y aprobar el paquete de perfiles propuestos para su actualización.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme, DAR por aprobados todos los Perfiles de Puestos presentados por el Departamento de RECURSOS HUMANOS a éste Concejo Municipal (actualizados y/o modificados).

PLAZA: INGENIERO DE GESTION VIAL

CANTIDAD DE PLAZAS: 1

UBICACIÓN FUNCIONAL: GESTION VIAL

CLASE OCUPACIONAL: PROFESIONAL MUNICIPAL 2

JORNADA LABORAL: TIEMPO COMPLETO

#### **PROPOSITO**

Elaboración de estudios e investigaciones diversas que implican esencialmente la emisión de dictámenes, criterios para la resolución de asuntos, aprobación de trámites diversos, que requieren de análisis basados en los principios y métodos propios de una disciplina específica, así como la aplicación e interpretación de planes, procedimientos y normas aplicables a los diversos procesos municipales. Formula, coordina, ejecuta y controla proyectos diversos. La característica esencial es que realiza análisis que demandan formación profesional a fin de poder emitir dictámenes y proponer recomendaciones para apoyar la toma de decisiones en su campo de especialidad.

#### **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

Elaborar programas de conservación y desarrollo vial y velar porque se ejecuten todas las actividades que ello conlleva, a partir de los planes formulados por la Junta Vial Cantonal y avalados por el Concejo Municipal.

- Realizar el análisis de necesidades de conservación de todos los caminos a intervenir y solicitar la colaboración y asesoramiento del MOPT para los posibles diseños de obras de mejoramiento y construcción.
- Proponer alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y desarrollo de la red vial cantonal, así como para la inversión en este campo.
- Establecer un programa de aseguramiento efectivo de la calidad de las obras que garantice el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT.
- Velar por el cumplimiento de las normas de control de pesos y dimensiones de los vehículos, emitida por el MOPT para la red vial cantonal.
- Velar porque previo a la realización de nuevos proyectos de rehabilitación, mejoramiento y obras nuevas, se esté realizando el mantenimiento rutinario, manual y mecanizado de las obras existentes, mediante un programa efectivo, debidamente estructurado de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

#### **COMPLEJIDAD**

El trabajo requiere la interpretación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada que demanda formación universitaria a nivel de licenciatura. Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado

mediante los informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados. Es supervisado por el superior jerárquico. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

#### **SUPERVISIÓN RECIBIDA**

Recibe supervisión del Coordinador de Gestión Vial.

#### **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

Le corresponde ejercer supervisión de personal operativo.

#### **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

#### **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el uso racional de los equipos, vehículos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Los trabajos se realizan en oficina y otros en el campo, pueden demandar desplazamientos constantes por diferentes zonas del Cantón y dentro del territorio nacional. Puede sufrir golpes, caídas, estrés laboral, y está expuesto al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito. Cuando la actividad lo requiere deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

#### **CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores cometidos pueden perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

#### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Para desempeñar el puesto se requiere las siguientes capacidades:

- Compromiso organizacional
- Iniciativa
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Comunicación asertiva

#### **COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

- Conocimiento y aplicación de leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal y leyes conexas.
- Manejo de paquetes de Office a nivel intermedio.
- Métodos de investigación y elaboración de informes.

#### **FORMACIÓN**

Licenciatura en alguna de las siguientes disciplinas: Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcción.

#### **EXPERIENCIA**

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Un año de experiencia en supervisión de personal

**REQUISITO LEGAL**

Incorporado al colegio profesional respectivo.

**REQUISITO ESPECIAL:**

Preferiblemente contar con Licencia B1 al día.

**Coordinador (a) de Talento Humano**

**PROPOSITO**

Planeamiento, organización, coordinación, control, supervisión, ejecución y evaluación de labores administrativas y técnicas que originan los procesos en el área de recursos humanos.

**RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- Efectuar los trámites y cálculos de acciones de personal y tiempo extraordinario, realizar los estudios por liquidaciones por terminación de contratos de trabajo, por despidos, renunciaciones, pensiones.
- Revisar y avalar los estudios realizados por personal de menor categoría.
- Efectuar revisiones periódicas de las planillas de salarios de los trabajadores de la unidad de trabajo, verificar la correcta aplicación de las normas, políticas y procedimientos e investigar y rendir informes a las jefaturas correspondientes y trabajadores de las inconsistencias detectadas.
- Analizar y corregir planillas antes y después de los pagos, hacer los cálculos y ajustes por rebajos o pagos a los salarios de los trabajadores según corresponda; elaborar y coordinar notas de anulación de cheques de depósito de salarios y otros.
- Coordinar, realizar o supervisar la retención o anulación de cheques y documentos de pago, previo, análisis de lo que procede en cada caso.



- Digitar acciones, movimientos de personal, y de tiempo extraordinario, planilla colectiva, incluir rebajos por cómputo de días de incapacidad, por ajustes de sumas que no correspondía pagar.
- Garantizar que los trámites de las acciones y movimientos de personal de los diversos conceptos de pago se ejecuten de acuerdo con la normativa vigente.
- Realizar la evaluación y seguimiento de todas las actividades que afectan la planilla de salarios de los trabajadores.
- Revisar y analizar los controles de tiempo, de incapacidades y vacaciones, como fundamento de pagos y rebajos por conceptos de tiempo extraordinario, y otros conceptos que se generen de la administración salarial de la Institución.
- Participar, coordinar y asesorar a las jefaturas, en los procesos de redutamiento y selección, así como en la entrega de resultados a las jefaturas.
- Realizar entrevistas preliminares, revisión de documentos y títulos por atestar.
- Realizar entrevistas a los oferentes, a las jefaturas para determinar y verificar las especificaciones y requerimientos de las plazas a llenar.

Especificaciones y requerimientos de las plazas.

- Elaborar los carteles de publicación de concursos de plazas vacantes o nuevas de la institución, en conjunto con las jefaturas de los departamentos, para determinar las especificaciones técnicas y legales que rigen cada actividad en la institución; revisar las plazas que se publicarán en concursos internos o externos, realizar las inscripciones de los oferentes, calificar y administrar pruebas, en los casos que así corresponda, en otros coordinar con las jefaturas para calificar los candidatos.
- Realizar estudios de clasificación de puestos e investigaciones complejas, aplicar instrumentos técnicos y elaborar informes técnicos como son los cuestionarios y entrevistas a los funcionarios, elaborar informes técnicos que contengan conclusiones y recomendaciones, que modifiquen procedimientos y métodos de trabajo, clases de puestos, perfiles a las plazas.
- Participar en la comisión de salud ocupacional, grupo de apoyo técnico y otros similares.
- Coordinar, participar y asesorar a los diferentes comités, comisiones y equipos que funcionan en la institución, tales como: carrera administrativa, relaciones laborales, y otras similares.
- Programar, preparar y dictar charlas de inducción y motivación al personal de nuevo ingreso y el existente, con el propósito de mantener y mejorar el clima laboral y las relaciones interpersonales.
- Dictar charlas, talleres y participar en reuniones para los procesos de sensibilización y capacitación a las jefaturas y al personal de la institución, así como elaborar materiales



para capacitación, y diseñar los instrumentos (diagnósticos de necesidades de capacitación, Planes estratégicos de capacitación, cronograma) para tales fines.

- Dictar charlas relacionadas con las políticas, normas y procedimientos que rigen en la institución en materia de recursos humanos.
- Analizar, redactar, revisar y firmar como instancia técnica diversos documentos tales como informes, certificaciones, proyectos, notas, circulares, acciones, movimientos de personal, planillas y otros similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza.
- Analizar, recomendar o resolver situaciones propias de la administración de recursos humanos.
- Asistir a reuniones con el Alcalde, jefaturas, funcionarios y grupos organizados con el fin de analizar, recomendar o resolver asuntos relacionados con la actividad a su cargo.
- Atender y resolver consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general, en materia de recursos humanos.
- Mantener controles sobre las diferentes actividades y trabajos técnicos que en el campo de recursos humanos se realizan en la unidad y garantizar por que se cumplan de acuerdo con los programas, fechas y plazos establecidos.

- Participar y colaborar con el control interno y evaluación del componente de compromisos de gestión, atinentes al Área de Recursos Humanos.
- Elaborar en conjunto con las jefaturas y demás funcionarios los manuales de procesos y procedimientos.
- Coordinar con las jefaturas los procesos de evaluación del desempeño del personal de la institución, dar el seguimiento a las propuestas y planes de mejoras que exige el manual de procedimientos en esta materia, para rendir los resultados obtenidos periódicamente.
- Participar en la confección, control y evaluación del Plan anual operativo de la oficina, así como la evaluación de metas trimestrales de la Oficina de Recursos Humanos.
- Planear, organizar, coordinar y supervisar las actividades técnicas y administrativas que se ejecutan en el proceso de la administración de recursos humanos.
- Asignar, supervisar y controlar las actividades del personal que participa en los procesos de recursos humanos, mediante la elaboración de planes de trabajo, detección de necesidades, topes presupuestarios y los lineamientos emanados de los niveles superiores de la Institución.
- Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función del puesto que desempeña
- Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

#### **COMPLEJIDAD**

El trabajo requiere la interpretación de normativa y procedimientos propios de una actividad, para lo cual se utilizan los principios de una disciplina especializada en materia de Recursos humanos lo que demanda formación universitaria a nivel de licenciatura. Las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante los informes, dictámenes, estudios, criterios emitidos y mediante los resultados logrados. Es supervisado por el superior jerárquico. Se caracteriza por contar con independencia profesional.

#### **SUPERVISIÓN RECIBIDA**

Recibe supervisión directa del Alcalde Municipal.

#### **SUPERVISIÓN EJERCIDA**

Le puede corresponder organizar, coordinar, asignar y supervisar el trabajo a personal de menor nivel. En tales casos es responsable por el eficaz y eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignados

#### **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

No tiene responsabilidad por recursos económicos.

#### **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de los mismos.

### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Por la naturaleza del puesto, está sometido a diversas presiones. Le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares y trabajar eventualmente fuera de su jornada ordinaria. Debe recibir los cursos y la capacitación necesarios para el desempeño adecuado del puesto. Los trabajos se realizan en oficina y fuera de ellas. Puede sufrir golpes, caídas, estrés laboral. Existe riesgo por exposición al sol, lluvia, frío, polvo y accidentes de tránsito.

### **CONSECUENCIA DEL ERROR**

Los errores cometidos pueden perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

### **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

Para desempeñar el puesto se requiere las siguientes capacidades:

- Iniciativa y creatividad
- Trabajo en equipo
- Orientación al logro
- Liderazgo
- Planificación y organización
- Comunicación asertiva
- Comunicación escrita.

### **COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

- Considerable conocimiento del Código de trabajo, Ciencias Administrativas, Ley de Control Interno, Ley General Administración Pública, estatutos, convenios entre sindicales de la Municipalidad, además de normas internas y políticas salariales y cálculos relacionados con esta actividad.
- Manejo de paquetes de Office a nivel intermedio.
- Evaluación del Desempeño por competencias
- Métodos de investigación y elaboración de informes.
- Resolución alterna de conflictos.

### **FORMACIÓN**

Licenciatura en una de las siguientes carreras: Administración con énfasis en Recursos Humanos, Administración de Recursos Humanos, Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos, Gestión del Recurso Humano, Desarrollo Organizacional.

### **EXPERIENCIA**

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Un año de experiencia en supervisión de personal.

## REQUISITO LEGAL

Incorporado al colegio profesional respectivo.

### ARTÍCULO 6)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión municipal de cacao, tuvo reunión el día martes, con los interesados en formar parte de la Asociación de Cacaoteros, estuvo el 95% de los interesados, se revisaron los estatutos, se hicieron algunas correcciones, y se llegó al acuerdo de que el Concejo debía sacar un acuerdo para contratar al notario, y hacer la debida inscripción y buscar el presupuesto para pagar, y luego pasar al proceso de firmas de cada uno de los fundadores.

Regidor Carrillo Alfaro, lo que hicimos fue constituirnos, tenemos que firmar los que estuvimos en la constitución y luego hacer una asamblea para formar la junta directiva, se constituyó para efectos de costos lo que se ocupan es las 10 personas, lo que vamos a haber es cuanto nos cuenta un notario para que la Municipalidad pague.

## CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

### ARTICULO 1)

Se recibe expediente de la A.D.I de San Jorge, presentado por la Sra. Jasel Montoya M – Dpto. de Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para el otorgamiento de permisos temporales.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividad de Karaoke Bailable en la comunidad de San Jorge, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Karaoke Bailable (licencia de licores), el 12 de octubre de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotadas en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

### ARTICULO 2)

Se recibe el oficio DAMU 602 – 2019, fechado el 07 de octubre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Asunto: Modificación Presupuestaria No. 06 – 2019, el oficio OFIPLAN 019 – 10 – 2019, fechado el 07 de octubre de 2019, Sr. Javier Villalobos V – Dpto. de Planificación Municipal, Asunto: Plan Operativo Anual 2019 modificado y ajustado, el oficio JVC – 09 – 10 – 2019, con fecha del

07 de octubre de 2019, Sra. Tatiana Zamora A – Coordinadora a.i. de la UTGV, fechado el 07 de octubre de 2019, Asunto: acuerdo de Junta Vial, modificación de presupuesto de la Ley No. 9329. Todos dirigidos al Concejo Municipal, para aprobación.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 06 – 2019 (Oficio No. DAMU 602 – 2019), el POA 2019 debidamente ajustado (Oficio No. OFIPLAN 019 – 10 – 2019), y los Recursos Provenientes de la Ley No. 9329 “Oficio No. JVC – 09 – 10 – 2019”, (Ley No. 8114) los cuales fueron aprobados por la Junta Vial Cantonal Municipal (Acta No. 10, Art. 3, del 07 de octubre de 2019).

<b>MUNICIPALIDAD DE UPALA</b>			
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2019</b>			
<b>REBAJOS</b>			
<b>5.01.01</b>	<b>ADMINISTRACION GENERALES</b>		<b>36 450 000,00</b>
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	36 450 000,00	
<b>5.02.17</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>		<b>450 000,00</b>
5.02.17.1.04.06	Servicios generales	450 000,00	
<b>5.03.02.058</b>	<b>Construccion de puentes en el Canton de Upala</b>		<b>34 200 000,00</b>
5.03.02.058.1.04.99	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	34 200 000,00	
<b>5.03.02.006</b>	<b>Mantenimiento Rutinario Caminos en el Canton</b>		<b>47 600 000,00</b>
5.03.02.006.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	47 600 000,00	
<b>5.04.05.004</b>	<b>COMPRA DE MOBILIARIO Y ACTIVOS PARA EL SALON COMUNAL DE MORENO CAÑA</b>		<b>2 021 141,00</b>
5.04.05.004.2.03.99	Otros Materiales de uso en la construccion	2 021 141,00	
	<b>TOTAL REBAJOS</b>	<b>120 721 141,00</b>	<b>120 721 141,00</b>

<b>MUNICIPALIDAD DE UPALA</b>			
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA 06-2019</b>			
<b>AUMENTOS</b>			
<b>5.01.01</b>	<b>ADMINISTRACION GENERALES</b>		<b>25 100 000,00</b>
5.01.01.1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	25 000 000,00	
5.01.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	100 000,00	
<b>5.01.04.6</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>11 450 000,00</b>
5.01.04.6	Indemnizaciones	700 000,00	
5.01.04.6	ADI BUENA VISTA para salón multiuso	6 000 000,00	
5.01.04.6	ADI LAS DELICIAS mejoramiento infraestructura comunal	600 000,00	
5.01.04.6	ADI SAN JORGE mejoramiento infraestructura comunal	600 000,00	
5.01.04.6	ADI QUEBRADON grupo emprendedurismo y plan y diseño mejoras salon cor	1 400 000,00	
5.01.04.6	ADI CANALETE plan y diseño mejoras instalaciones comunales para ACNUI	500 000,00	
5.01.04.6	ADI BIJAGUA plan y diseño mejoras instalaciones comunales para ACNUR	500 000,00	
5.01.04.6	ADI MEXICO plan y diseño estudios de suelo para salón comunal	1 150 000,00	

5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		350 000,00
02.17.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	350 000,00	
5.03.02.001	Unidad Tecnica de Gestion Vial		21 800 000,00
5.03.02.001.0.01.05	Suplencias	1 200 000,00	
5.03.02.001.1.05.02	Viaticos dentro del pais	600 000,00	
5.03.02.001.2.04.02	Repuestos y accesorios	20 000 000,00	
5.03.02.02	Compra de alcantarillas en el Canton		25 000 000,00
5.03.02.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25 000 000,00	
5.03.02.058	Construccion de puentes en el Canton de Upala		20 000 000,00
5.03.02.058.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	20 000 000,00	
5.03.02.059	Cementado calle Don Chu		15 000 000,00
5.03.02.059.5.02.02	Vias de comunicaci3n terrestre	15 000 000,00	
5.04.05.004	COMPRA DE MOBILIARIO Y ACTIVOS PARA EL SALON COMUNAL DE MORENO CAÑA		2 021 141,00
5.04.05.004.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 021 141,00	
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>120 721 141,00</b>	<b>120 721 141,00</b>
	<b>DIFERENCIA</b>		-

#### ARTICULO 3)

Se recibe nota con fecha del 30 de setiembre de 2019, firman: Edwin Alvarez Alvarez, José I. Alvarez Alvarez, Guiselle A. Alvarez Alvarez, Luis M. Alvarez Alvarez, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: declaratoria de calle pública la Verbena de Upala, 200 mts. N, de la Escuela la Verbena mano derecha.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda enviar la nota de los hermanos Alvarez Alvarez a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se realice la inspección respectiva, e informe a éste órgano colegiado si procede la declaración de calle pública. Se adjunta copia de la solicitud.

#### ARTICULO 4)

Se recibe el oficio ELM – 006 – 201, con fecha del 24 de setiembre de 2019, Sra. Dora Aponte Quirós – Directora de la Esc. La Maravilla, Sr. Orlando Romero Santana – Supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación.

#### **Nombre y Apellidos**

Gerardo A. Brenes Rodríguez

#### **No. Cédula**

1 0824 0907

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la Junta de Educación de la Escuela La Maravilla, misma que ha sido avalada por la supervisión respectiva.

#### ARTICULO 5)

Se recibe el oficio DAMU 603 – 2019, con fecha del 07 de octubre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, dirigido a la Sra. Tatiana Zamora A – coordinadora a.i de la UTGV, con copia

al Concejo Municipal, Asunto: se remite oficio UAI – 089 – 2019, para que brinde respuesta a la mayor brevedad posible. Se conoce.

ARTICULO 6)

Se recibe nota con fecha del 03 de octubre de 2019, Sra. Elivinia Pichardo Villegas – Directora de la Esc. Zapote, Sr. Erick Fernández Morales supervisor del circuito 04 de Bijagua, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>No. Cédula</b>
Manuel A. Rodríguez Calero	2 0331 0599
Carmela Sequeira Villareal	5 0307 0588
Nidia F. Muñoz Jiménez	2 0603 0845
Humberto Corea Barrantes	5 0319 0612
Fainier Suárez Rodríguez	2 0680 0729

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Zapote, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito respectivo.

ARTICULO 7)

Se recibe el oficio GJ – 01 – 10 – 2019, con fecha del 03 de octubre de 2019, Sr. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Criterio Legal, en respuesta a solicitud del Concejo Municipal, en razón del uso de los timbres de archivo para la emisión de las certificaciones de la Secretaría Municipal.

Regidor Carrillo Alfaro, se conoce, lo damos por conocido. Si está por Ley tiene que aplicarse.

Sra. Liseth Vega López aquí el tema que se está tratando es que esta Secretaría Municipal, nunca ha solicitado los timbres a los ciudadanos cuando se presentan a solicitar una certificación, el punto es si el Concejo va a disponer acogerse al pronunciamiento que envía el Archivo Nacional, el sistema se ha manejado de forma diferente hasta el día de hoy, desde antes de que mi persona llegara a esa unidad.

Regidora Elizondo Villalobos, estoy de acuerdo con lo que dice Liseth Vega, yo entiendo que sí, aquí lo que debemos de definir es si la Secretaría Municipal hace el cambio respectivo, según lo establecido por Ley.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda que a partir de la firmeza del presente acuerdo, se aplique según el criterio legal No. GJ – 01 – 10 – 2019, de la Administración Municipal. Por lo que, se estará solicitando a cada ciudadana particular que requiera una certificación de la Secretaría Municipal presente los timbres de archivo de ₡5 colones, para poder emitir dicha certificación.

ARTICULO 8)

Se recibe el oficio UAI – 089 – 2019, con fecha del 07 de octubre de 2019, Sr. Vitinio Chacón Paniagua, Auditor Interno, Municipalidad de Upala, dirigido al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de información.

Regidor Carrillo Alfaro, que se brinde la repuesta a la auditoría.

Sr. Juan Acevedo Hurtado entregué hace pocos minutos una nota a la Secretaría Municipal donde solicito se brinde la respuesta.

#### ARTICULO 9)

Se recibe nota con fecha del 01 de octubre de 2019, Sra. Yamileth Acevedo O, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita colaboración para realizar actividad festiva “navidad” a niños, se organiza con la Fuerza Pública, en la comunidad de San Jorge, Yolillal.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda enviar la nota del Comité de Seguridad Comunitaria de San Jorge, Yolillal, a la Administración Municipal, para que se brinde el apoyo, y se les colabore según las posibilidades de ésta Municipalidad. De manera que, se les pueda realizar la actividad navideña a los niños de esa comunidad y alrededores.

### CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

#### ARTICULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continúa con el orden de la agenda.

### CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

#### ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, tengo un asunto vario pero lo voy a presentar a través de la Licda. Luisa Cisneros C – Asesora Legal, Concejo Municipal.

Licda. Luisa Cisneros C, que el Concejo tome un acuerdo adicionado en relación a los terrenos de las Delicias y las Pavas, (hace lectura del documento).

Se adiciona el acuerdo número 157 – 2019, tomado por éste Concejo Municipal en lo siguiente:

La Ley número 3859 en su artículo 19, párrafo primero nos dice: “el estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las Municipalidades y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas asociaciones como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades, y el progreso social y económico del país”, y siendo el Gobierno Municipal el principal delegado en procurar el bienestar social de sus habitantes en el cantón de su jurisdicción, este Concejo Municipal por votos de mayoría acuerda donar los terrenos inscritos bajo matrícula folio número 246917 – 000 a la Asociación de Desarrollo Integral de las Pavas y el terreno inscrito bajo matrícula folio número 2322008 – 000 a la Asociación de Desarrollo Integral de las Delicias, siendo que son acordes a los fines de Ambas Asociaciones el Procurar el Desarrollo Social, Cultural y Económico, Ambiental, Educativo y Deportivo de sus comunidades, establecido así en su Ley General y Estatutos, es que se realiza la presente donación para impulsar tales fines.

Se le indica a la Administración por medio de su Gestor Jurídico, que deberá continuar a la mayor brevedad posible con los demás trámites que sean necesarios, así como también se le autoriza al Sr. Alcalde Municipal a firmar la escritura de traspaso ante la Notaría del Estado.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobado el asunto anteriormente expuesto por la Licda. Luisa Cisneros C – Asesora Legal del Concejo Municipal, y presentado por el Regidor Alvaro Carrillo Alfaro – Regidor Propietario.

Regidor Martínez Ugarte, hace como tres meses se solicitó verificar las medidas del lote que se encuentra en la comunidad de las Delicias, no sé qué tanto nos pueden servir los estatutos, no sé qué tanto obstáculo nos puede traer eso.

Licda. Luisa Cisneros C existe el plano pero no está actualizado, la Municipalidad puede enviar al profesional respectivo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado eso le corresponde a la Municipalidad, hoy en la tarde converso con Jason Montoya, para ver si él lo puede hacer, después de la sesión lo podemos hablar.

Regidor Carrillo Alfaro hay que dar seguimiento, es un tema en el que uno no debería de meterse, estar acá y que no se soluciones es un problema de tanto tiempo, y seguir en lo mismo con tanto apoyo.

#### ARTICULO 2)

Regidora Elizondo Villalobos, Doña Abby Fernández – Coordinadora del CONAPDIS en la Región Huetar Norte Norte, está diciendo que tienen para las personas con discapacidad sillas de ruedas, batones, lentes, etc. Nada más es justificar el caso, coordinar con ella, no lo había hecho público, pueden comunicarse con ella por si conocen de alguien que requiera este tipo de ayuda, aprovechen esta oportunidad, hay recursos para atender esas necesidades.

#### ARTICULO 3)

Licda. Luisa Cisneros C – Asesora Legal Concejo Municipal, el Comité Cantonal de la Persona Joven se nombró fuera de los tiempos establecidos “plazo de Ley”, ya existía un pronunciamiento diciendo que el CPJ rige a partir de su constitución, el director del CNPJ, hablé con él, y la persona encargada a nivel nacional, nosotros somos un comité constituido pero no podemos hacer uso de los recursos existentes para el comité, no tenemos plata para hacer ningún tipo de proyecto, hablé con el Regidor Carrillo Alfaro y me dijo que me fuera preparando para elevarlo al Tribunal Contencioso Administrativo.

Regidor Carrillo Alfaro, si no nos dan respuesta mínimo es hacer una consulta para que se nos aclare la situación, supongo que al Contencioso o no sé adónde puede ser Licda. Luisa Cisneros.

#### ARTICULO 4)

Regidor Carrillo Alfaro, el tema del CCDR se quedó, se está legislando con una persona que no puede dar el voto, se está haciendo ilegalmente, si tenemos un asesor es para ocuparlo, la eficiencia y la eficacia es exigida en la función pública.

#### ARTICULO 5)

Regidora Elizondo Villalobos, retomando el asunto de la Adjudicación relacionada al expediente presentado por la Proveeduría Municipal el día de hoy, y que corresponde a la Licitación Abreviada No. 2019LA – 00011 – 01. Contratación de persona física o jurídica para realizar un relastrado en los siguientes caminos: 1 – camino C2 – 13 – 006 (Ent. No. 04) Chimurria (Valle del Tarso) fin de camino el Socorro, longitud de 10.6 Kilómetros. 2 – camino C2 – 13 – 129 (Ent. C . 131) San Jorge (Ent. C. 131) San Jorge Bar la Piedra, longitud 7,4 Kilómetros, 3 – Camino C2 – 13 – 131 (Ent. No. 138) San Gabriel – EBAIS fin de camino Los Bejucos, longitud 6.5 Kilómetros. Caminos parte de la Red Vial Cantonal de Upala.

El criterio legal dice que Excavaciones y Acarreos del Norte R & G S.A. cumple con los requisitos y ALSO Frutales S.A. no aporta cierta información, y el criterio de la UTGV va encaminado a lo mismo, Excavaciones si cumple con todas las especificaciones mínimas mientras que ALSO Frutales no.

Regidor Carrillo Alfaro, sería aprobarlo y autorizar al Sr. Alcalde, se acogen las recomendaciones de los criterios, y se dispensa del trámite de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la Adjudicación correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA – 00011 – 01 “Contratación de persona física o jurídica para realizar un relastrado en los siguientes caminos: 1 – camino C2 – 13 – 006 (Ent. No. 04) Chimurria (Valle del Tarso) fin de camino el Socorro, longitud de 10.6 Kilómetros. 2 – camino C2 – 13 – 129 (Ent. C . 131) San Jorge (Ent. C. 131) San Jorge Bar la Piedra, longitud 7,4 Kilómetros, 3 – Camino C2 – 13 – 131 (Ent. No. 138) San Gabriel – EBAIS fin de camino Los Bejucos, longitud 6.5 Kilómetros. Caminos parte de la Red Vial Cantonal de Upala.

Acogiéndose a los criterios técnicos UTGV – 625 – 2019 y Legal 104 – 2019, por lo que, se adjudica a favor de la Empresa Excavaciones y Acarreos del Norte R & G S.A. cédula jurídica No. 3 – 101 – 474 – 672, representante legal Sr. Roger Sibaja Pérez, por la suma de ₡85.200.040.00 (ochenta y cinco millones doscientos mil cuarenta colones netos).

A la vez se autoriza al Sr. Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala para que continúe con la firma del documento de formalización contractual.

#### ARTICULO 6)

Regidora Elizondo Villalobos, hay que tomar el acuerdo de solicitud de apoyo a la Policía de Fronteras, Policía Fiscal y el OIJ, es necesaria la policía de fronteras por la cantidad de kilómetros en extensión territorial del cantón en frontera y el trasiego de mercadería ilegal, se solicita la presencia de la policía fiscal.

Regidor Carrillo Alfaro, se le da a la vicepresidenta de la república y al Ministro de Seguridad (el acuerdo).

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, lo siguiente: Debido a la gran extensión territorial con la que cuenta el cantón de Upala en el límite fronterizo con nuestro país del Norte “Nicaragua”, siendo esto una razón para el alto tráfico de mercaderías ilegales.

Este cantón no cuenta con la suficiente presencia continua y constante tanto de la Policía de Fronteras como de la Policía Fiscal, como así también una mayor capacidad humana en las oficinas del OIJ, para la atención, seguimiento e investigación de las denuncias que realizan, razón que nos ha ocasionado en los últimos meses

un aumento en el ingreso de mercaderías de forma ilícita a nuestro cantón y por ende al país en general. Utilizando como principales rutas los ríos navegables niño y zapote.

Viendo la problemática que se ha estado dando es que solicitamos vehementemente su apoyo, para que nos ayuden a gestionar y/o coordinar con las diferentes instituciones competentes, para que nos colaboren con la mayor presencia y participación, de manera que, se pueda minimizar dicha situación.

#### ARTICULO 7)

Sr. Juan Acevedo Hurtado, solicito me ayuden con la convocatoria a las ADI de sus comunidades, es un espacio para que puedan exponer y presionar para que se den cambios, y se fortalezca Upala, no convocamos a la fiscalía ni al OIJ, porque son otro poder, que sea el Ministro el que establezca la coordinación con el OIJ y fiscalía, es necesario que todos contribuyamos a que llegue la gente, se está haciendo la publicación.

#### ARTICULO 8)

Sr. Juan Acevedo Hurtado, es necesario saber cuántos van a viajar el viernes (gira con el Concejo Municipal de Esquipulas – Guatemala), a la actividad en Santa Rosa, confirmar que son las 18 – 20 personas, la buseta regresa a la Municipalidad a la 01:00 p.m. cerramos en la Municipalidad como a las 02:00 p.m. para contratar el transporte necesito saber la cantidad de personas.

Regidor Carrillo Alfaro, estoy viendo que el espacio es muy corto para hacer una extraordinaria, sería nada más recibirles, explicarles y salir a la gira.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, es algo abierto, pensando en los tiempos, en el recorrido y demás no sé cuánto se tardará haciendo el Tours de Chocolate, con lo del almuerzo hay que coordinar con la ADI y la Administración seguro va Juan Amador y otro compañero a acompañarlos, yo ese día no voy a poder acompañarlos, el encuentro es entre ustedes, a ellos les va a interesar cómo funcionan ustedes como Concejo Municipal, Secretaría, Regidores y Síndicos, ellos funcionan diferente, les recomiendo les pregunten como funciona allá la Policía, la sesión extraordinaria es una decisión de ustedes, yo la respetaría.

Regidor Alcocer Alcocer, pienso que se puede hacer a otra hora, ese día tenemos la tarde libre con ellos.

Regidor Carrillo Alfaro ese día la Sala de Sesiones va a estar ocupada a partir de las 11:30 a.m.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, el asunto de la convocatoria sería: atención al Concejo Municipal de Esquipulas – Guatemala, punto único.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, realizar sesión extraordinaria el día viernes 11 de octubre de 2019, a las 08:00 a.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Upala, Tema: Atención al Concejo Municipal de Esquipulas, Guatemala.

#### ARTICULO 9)

Sr. Juan Acevedo Hurtado, quiero proponerles que estudien la posibilidad de crear la comisión de enlace entre el Concejo Municipal y la Administración Municipal, siento que debe de existir

esta comisión, para que se pongan a caminar muchas cosas, y tener un mejor rendimiento en ambas partes, sería una comisión de enlace, se los dejo para que lo analicen, y tomen su decisión, yo sé que es necesario.

ARTICULO 10)

Liseth Vega López, de parte de la comisión municipal de cacao, solicito acuerdo para que se convoque a la Comisión Cantonal de Cacao, a reunión el día martes 22 de octubre de 2019, a las 02:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Upala, asunto: Iniciar con el desarrollo de la II Expo Feria de Cacao y Chocolate en el cantón de Upala 2020, y definir la participación de los emprendimientos de chocolate en el cantón de Guatuso, en la feria que estarán realizando el próximo 01 de noviembre de 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el asunto expuesto por Liseth Vega – Comisión Municipal de Cacao.

ARTICULO 11)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos.

---

*Alvaro Carrillo Alfaro*  
*Presidente Concejo Municipal*

---

*Liseth Vega López*  
*Secretaria Concejo Municipal*

---

*Juan Acevedo Hurtado*  
*Alcalde Municipal*

---

UL

---